

# ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

## Junta Directiva

<i>Presidente</i> . . .	INGENIERO SR. CARLOS A. AROCENA . . .	Piedras 202
<i>Vicepresidente</i> . . .	» JUAN MAZA . . . . .	Rincón 23
» . . . . .	» FÉLIX BUXAREO ORIBE . . . . .	25 de Mayo 447
<i>Secretario</i> . . . . .	DOCTOR » RODOLFO FONSECA . . . . .	18 de Julio 209
» . . . . .	» EUGENIO Z. O'NEILL . . . . .	25 de Mayo 392
<i>Tesorero</i> . . . . .	» THOMAS W. HOWARD . . . . .	Solís 81
<i>Contador</i> . . . . .	» TEODORO BERRO . . . . .	25 de Mayo 201
<i>Vocal</i> . . . . .	DOCTOR » ADOLFO ARTAGAVEYTIA . . . . .	Zabala 75
» . . . . .	» JUAN CARLOS BLANCO SIENRA . . . . .	Rincón 20
» . . . . .	» DIEGO PONS . . . . .	Florida 118

## Exposiciones Ferias

Fechas solicitadas para 1904 por las Sociedades Rurales de las respectivas localidades

- Septiembre 1.º de 1904* — Exposición Feria Ganadera en el Salto.
- » *15 de 1904* — Exposición Feria Ganadera en Mercedes.
- Octubre 2 de 1904* — Exposición Feria Ganadera en Paysandú.
- Noviembre 30 de 1904* — Feria Ganadera en Mercedes.

## Gran Exposición Nacional en 1904

Ya deberian estar fijadas la localidad y fecha para esta Exposición, así como también el Programa de concurso, según lo resuelto por el Congreso Rural Anual, si las circunstancias porque atraviesa el país no hubieran interrumpido esos trabajos.

## Nuestra propiedad territorial

Por ALBERTO A. MARQUEZ

(ABOGADO)

Hemos recibido la obra con cuyo título encabezamos estas líneas. El asunto es vital para los intereses que defiende nuestra institución. La propiedad, la tierra, es el gran factor de la producción, y por consiguiente, de los progresos de economía nacional que fomenta la Asociación Rural.

La obra que hemos ojeado en su segunda edición, pues ya nos eran conocidos los trabajos del doctor Márquez, trata la cuestión de nuestra propiedad territorial desde sus orígenes más remotos ó sea desde el descubrimiento y la conquista, siguiendo con las leyes de Indias hasta la independencia del virreinato, comentando después en otros capítulos la serie abultada de leyes y disposiciones que arrancan desde nuestra independencia en la primer presidencia de la República hasta el año 1903.

La segunda parte de la obra trata de « La forma de colocación de la tierra fiscal », en los capítulos sobre *La donación*, *La enfiteusis*, *El arrendamiento*, *La venta*, siguiendo otros títulos que tratan de *La propiedad ante la legislación agraria* é historiando enseguida la formación de plantas urbanas, ejidos, terrenos de chacras y terrenos submarinos é islas.

En la tercera parte, denominada *Estado actual de nuestra propiedad territorial*, es donde el autor

analiza y juzga con criterio propio todo lo hecho y la situación actual de la propiedad, discute sus opiniones con las manifestadas en otros trabajos sobre el mismo tema, entre los que se encuentran las Conclusiones del Congreso Ganadero Agrícola de 1895 bajo los auspicios de nuestra Asociación Rural.

Es, pues, un trabajo completo, de esos raros entre nosotros, y que por eso son meritorios como el que nos ocupa y que es sin duda el mejor libro de consulta en la materia.

En el resumen de sus conclusiones el autor dice que cree haber demostrado:

1.º *El estado de confusión en nuestra legislación agraria, y como consecuencia, su falta de seguridad para garantizar derechos, todo lo cual exige su saneamiento.*

Es indudable que se ha ido legislando y aún en nuestros días se pretende seguir legislando sin ton ni son en esa materia; tal es la verdad histórica y de ahí el juicio que ha debido formarse el autor de la obra con un criterio legista, basado el raciocinio en ese cúmulo de leyes y decretos que forman la parte histórica; pero en el mundo real no se dirigen los acontecimientos ni con la precisión de los problemas de matemáticas ni pretendiendo encadenar legislaciones

que se han formado muchas de ellas de ocasión y como creación de recursos del momento.

Es el hecho que en la práctica el estado de confusión de nuestra legislación agraria es más aparente que real en la historia de la legislación escrita. Nuestra propiedad está de hecho regularizada por el interés privado, el tiempo que ha sido largo y nuestra buena legislación civil en cuanto se refiere al propietario. En lo relativo a la situación con el Estado está de hecho definida por una fuerza superior que está por arriba de toda legislación transitoria y de ocasión, esa fuerza es la civilización y la estabilidad del orden económico y social. *Suprema lex.*

En la práctica sólo podemos notar deficiencias en el orden administrativo, para la completa percepción del impuesto en el área total y real. En esto mismo se adelanta de manera sensible; pues no hay ocultación de declaración de áreas, según los títulos.

La práctica en asuntos territoriales sólo nos hace ver que las deficiencias posibles sólo se encontrarían en los sobrantes provenientes no de ocultación, sino de las malas mensuras antiguas sobre las que se practicarían en la actualidad con más precisión ¿acaso no se encontrarían también entre mensuras más modernas y otras que se hicieran hoy ú otras que hiciéramos mañana? Se dirá que la diferencia ahora sería más inapreciable. Ciertamente; pero la cantidad no determinaría una manera distinta de apreciar el derecho del propietario. Esos so-

brantes son, por derecho natural, del propietario que los ha ocupado en nuestro sistema de colonización; que él ha cercado y mejorado; en otros casos ha subdividido el total y vendido las parcelas dentro de las cuales ha ido el sobrante, y esto lo ha hecho sin vender más área que la de su título, ni una vara más ni menos.

Hoy mismo se venden áreas de campo con sobrantes á tanto la hectárea y el comprador entra á gozar del sobrante sin haber pagado más que el área del título y con el mismo derecho que el anterior propietario. Ese sobrante puede estar dentro de un área totalmente edificada y eso sucede en las plantas urbanas, ¿no sería irrisorio que el Estado pretendiera derechos sobre ellos como un simple lindero podría reclamarlo?

Un Estado lanza una emisión de monedas de oro acuñado. Una vez en circulación, se apercibe que por un error de ajuste en los instrumentos de control, las monedas llevan un sobrante de peso en oro. ¿Se reclamaría el exceso de los actuales poseedores y se perseguiría por ley á los ocultadores? Si el caso entre un mueble y un inmueble podría no ser idéntico en cierto modo considerados, ambos muestran el derecho adquirido de usar de la integridad de la cosa con el exceso dado por el error ó natural precisión de los instrumentos del Estado en la época de entrega.

La cuestión de medida en los asuntos humanos es algo muy relativo y complejo: Por un campo de mil hectáreas, pagamos 10 pesos

la hectárea, según título; por otro lado, de mil hectáreas, pagamos 11 pesos, también según título; es que en el último nos hemos apercibido que tiene capacidad para mantener diez ó más por ciento de reses que el otro. Esto puede ser por calidad de campo, pero también puede ser por sobrante de área según título. Entonces el actual poseedor ha pagado ya el valor del sobrante lo mismo que los últimos poseedores de las onzas de oro que tenían exceso, pagaron por ellas más valor que el indicado en el cuño.

Se ha hablado de grandes áreas sin título de esas propiedades que por nuestros procedimientos judiciales para la venta ó traspaso de la propiedad no pueden realizarse por falta de título. No lo pondríamos en duda dada la falta de precisión de los instrumentos de entrega de la tierra por el Estado, que acá vienen á ser la falta desde el origen de mensura general catastral y mal régimen administrativo; pero deben ser habas contadas, algo extraordinario, eso de grandes propiedades sin título en más de medio siglo. 400 leguas en esas condiciones, nos hace el efecto de la ciencia en novelas á lo *Jules Verne*.

El doctor Márquez en la 2.<sup>a</sup> conclusión del resumen de su obra, dice la gran verdad: No hay mapa, no hay catastro, luego todos estamos facultados para avanzar cálculos. Así es; pero qué peligroso es emitir el resultado de esos cálculos para proyectar leyes! Esos cálculos, planteados

siempre con datos que se nos antojan, axiomáticos por un raciocinio dentro de un círculo vicioso, ¿qué resultados nos pueden dar para así inconscientes legislar en asunto que tanto afecta la economía nacional y que siempre amenaza de cuestión social?

En la 4.<sup>a</sup> conclusión nos dice el autor: «La evidente necesidad de solucionar nuestro problema agrario, para con ello movilizar los inmuebles á fin de que, garantida la propiedad, entre á desempeñar como los otros bienes por su fácil transmisibilidad el verdadero rol de mayor propulsor en el desarrollo de la riqueza nacional.»

Sin embargo, nuestros inmuebles se movilizan á diario con entera regularidad por ventas en un sólo lote, por fraccionamiento especulativo ó de sucesiones, por hipotecas, y la práctica no señala mayores inconvenientes sino los de justicia pronta y barata. La propiedad ya pasó su año 40.

La garantía de la propiedad? Si se refiere á la legislación territorial, será rarísima la propiedad que no tiene su título saneado. Es, en otro sentido, que se habla en la práctica de falta de garantía para la propiedad rural sobre todo, no solamente en los lamentables momentos porque atraviesa el país sino aún en tiempos normales. Si se tomara el voto de todos los habitantes del país sobre cuáles son las garantías que en primer término se reclama para la propiedad, estamos seguros que la casi unanimidad se referiría, no á la legislación sobre tierras y trans-

misiones de dominio, sino á la seguridad policial para los muebles, ganados, y otros respetos á la propiedad rural, que nos faltan para el mejor desarrollo de la riqueza nacional.

*Pas trop de zèle* es lo que aconsejaríamos sanchescamente los rurales á nuestros hombres de estudio en esta cuestión de tierras fiscales, porque dada la situación económica del país y el estado en que se encuentra la tierra ya fuera del período que científicamente se considera de colonización para un territorio, deberíamos plantear la cuestión con el criterio del interés más general y no el muy estrecho de un interés fiscal pasajero ó de exigencias del momento, con lo cual resultaría algo parecido á matar la gallina de los huevos de oro.

Aún aceptando la novela Verniana, de leguas y leguas fiscales, ¿qué sería para el fisco el *revenue* de las entradas por tierras fiscales? Considérese, además, que esas cosas no se realizan en un año. ¿Cuánto costaría al país, á la economía nacional, la perturbación que la amenaza ocasionaría? En cuánto calcularemos la desvalorización de la propiedad mientras se entrara á la normalidad del nuevo régimen? Cuánto asignaríamos á la merma comercial por la paralización momentánea de algunos años en las construcciones y mejoras que á diario hoy se realizan en la propiedad?

A nuestro juicio, ha sido una felicidad para el desarrollo económico del país y para el mismo interés fiscal, que toda la tierra haya estado en manos particulares, y

consecuentes con esa idea de progreso económico, si algo tuviéramos que votar en esa cuestión, sería la simple declaración franca y terminante por ley, *de haber salido del dominio público* toda tierra ocupada por particulares.

Los hombres de estudio como el doctor Márquez, cuya obra algo más que una recopilación, muestra estudio concienzudo en toda la historia de transmisiones y legislaciones de la tierra, con conocimientos, no sólo de abogado, sino también de agrimensor, lo cual lo habilita en primer término para comprender ciertos fundamentos y no hablar de oídas, deberían dedicar sus esfuerzos á defender la gallina de los huevos de oro para el fisco, debiendo dedicar su atención á buscar la manera práctica y sencilla de conseguir la percepción total del impuesto aún por los más ínfimos sobrantes de tierra. Es, á nuestro juicio, la mejor manera de defender el interés fiscal sin perturbar los grandes intereses generales.

—  
Esa convicción que ya la práctica corriente indica, se ha fortalecido más en nosotros al leer el estudio ilustrado y prolija recopilación histórica de nuestras leyes de tierra contenidos en la obra «Nuestra propiedad territorial», por el doctor Alberto A. Márquez, obra cuyo envío agradece esta redacción y que figurará, sin duda, entre las que representan un esfuerzo y verdadera contribución al esclarecimiento de los problemas más vitales de la economía nacional.

C. A. A.

## La Tuberculinización

### Nuestro régimen de policía sanitaria y los intereses ganaderos

Más de una vez hemos indicado en estas columnas la necesidad de reformar el vigente decreto sanitario que desde el 21 de Octubre de 1899 rige para la prueba de la tuberculina con una consecuente larga cuarentena para los animales importados.

Entre otras cosas señalábamos los negativos resultados que para la higiene de la ganadería y por ende de la población se conseguían, sacrificando hermosos ejemplares inofensivos para transmitir la tuberculosis en los campos, mientras eran sólo rechazadas las vacas tamberas tuberculosas, las cuales volvían á los campos á infestar realmente los procreos.

Señalábamos también los hechos incontestables de reproductores sacrificados por haber reaccionado en la prueba de tuberculina, y que una vez examinados en la autopsia, resultaron sanos.

Esos hechos que noticiábamos entonces, pasaron en la dársena de Buenos Aires, y entre ellos recordamos un toro importado por los señores P. y G. Hughes, que el gobierno argentino hubo de pagar; pero también señalábamos casos idénticos ocurridos en nuestra inspección de Montevideo y últimamente un toro importado por el señor Jefferies sacrificado por tuberculoso y que en la autopsia resultó ser sano.

Ante la indiscutible evidencia de una serie de anomalías que ponía en claro la experiencia y que no podíamos atribuir á imperfección técnica de nuestros observadores, entre los cuales, en primer término, figuraba el doctor Solari, director del Instituto de Higiene Experimental, de competencia y contracción probada; pues idénticos casos se comprobaban en Buenos Aires y Europa, nuestro criterio ganadero económico se resistía, no sin razón, para aceptar así nomás un régimen sanitario

contra la tuberculosis, cuyo único fin en la práctica era en perjuicio del progreso ganadero por la importación de reproductores finos, sin conseguir nada para combatir la tuberculosis en todo el país.

Hoy encontramos la confirmación ilustrada y técnica de nuestras sospechas en un estudio del señor Ramos Mexía, Presidente de la Sociedad Rural Argentina y abordado con acopio científico en todo lo relativo á tuberculosis y tuberculina. La monografía del señor Ramos Mexía ha pasado á estudio de las Sociedades rurales europeas, siendo aprobadas sus conclusiones.

El mundo científico abstraído en sus investigaciones, no mira siempre de cerca inconvenientes económicos ú de otro orden, para apreciar los trastornos y hasta la inutilidad de medidas absolutas que indican los procedimientos del laboratorio. En esta cuestión de la tuberculina se hacía necesario una prolija *enquête* científica con criterio ganadero-económico que despertara el mundo abstracto

El señor Ramos Mexía, llenando ambas condiciones como hombre de estudio y práctico ha llenado aquella necesidad, prestando un gran servicio á los intereses ganaderos y á la higiene pública.

Las conclusiones condensadas del señor Ramos Mexía son las siguientes:

«1.º Que la prueba de la tuberculina, aún siendo infalible en animales no preparados contra ella, no indica la presencia de la tuberculosis cuando ha sido neutralizada por inoculaciones previas.

2.º Que la tuberculosis de los bovinos puede ser *cerrada ó abierta*, siendo inofensiva en el primer caso y sólo contagiosa en el segundo.

3.º Que la *gran mayoría* de los que reac-

cionan, tienen tuberculosis cerrada y no son, por consiguiente, peligrosos.

4.º Que un minucioso examen clínico y bacteriológico permite la distinción enérgica entre una forma y otra.

5.º Que la tuberculosis cerrada es casi siempre curable, por un tratamiento de aire libre y una alimentación adecuada.

6.º Que la matanza de bovinos tuberculosos debería limitarse á aquellos que presenten peligros de contagio, excluyendo de esa medida excesiva á aquellos reproductores que sean *inofensivos* y curables.

Y 7.º Que el gobierno, siguiendo el ejemplo de los de las naciones nombradas, debería preparar un plan completo para combatir la tuberculosis en todo el país, y no declararse satisfecho por haberlo tan sólo perjudicado con medidas aisladas, ineficaces, é inspiradas en añagazas técnicas, hoy condenadas.»

Como confirmación de las expresadas conclusiones, veamos lo que á su respecto dice el profesor A. Eyzeling, de la escuela superior de veterinaria de Berlín, informando á la Sociedad Rural Alemana sobre la monografía de la referencia:

«En Alemania se ha usado la tuberculina desde el año 1890 como medio de reconocer la tuberculosis oculta, en muchísimos rodeos vacunos, y también se usa aún ahora mismo en gran escala, en los animales importados que se hallan en los establecimientos cuarentenarios. Es, sin duda, hasta ahora el procedimiento más eficaz para conocer la tuberculosis oculta de los órganos internos del vacuno, con alguna seguridad. La tuberculina nos revela los más pequeños focos y las más mínimas variaciones tuberculosas; PERO FALLA ALGUNAS VECES EN LAS LESIONES MÁS DESARROLLADAS. Por este sólo motivo no puede aceptarse como método infalible para la seguridad del diagnóstico.

La tuberculosis está fuertemente propagada en Alemania en el animal vacuno. Con exámenes minuciosos se encuentra en muchos distritos, que del 25 al 30 % de los animales vacunos carneados, presentan

variaciones tuberculosas y la aplicación de la tuberculina en grandes rodeos vacunos, ha mostrado á menudo una reacción típica del 75 al 80 % sobre los animales más viejos; pero al matar éstos, se ha comprobado, que la mayor parte de los que habían reaccionado, solamente muy pocos presentaban pequenísimos botones (nudos) tuberculosos, difíciles de encontrar en los pulmones ó en las glándulas linfáticas: DE MODO QUE, PARA LA EXPLOTACIÓN GANADERA, LA CONSERVACIÓN DE DICHO ANIMALES, NO ERA PERJUDICIAL.

A menudo se ha encontrado que los animales que reaccionaban más fuertemente tenían solamente pequenísimas lesiones.— Por esto se reconoció muy pronto, que era imposible y también ineficaz, deshacerse de todos los vacunos, que con la ayuda de la tuberculina se reputaban probablemente tuberculosos. En otros países, por ejemplo, en Bélgica y en el estado de Massachuset, en Norte América, se abandonó el procedimiento de estirpar la tuberculosis únicamente con la ayuda de la tuberculina, porque su costo se elevó á altura inaccesible.

También el sistema recomendado por el profesor Bang, de Dinamarca, usado en algunas pocas partes de Alemania, del aislamiento de los animales que reaccionan y de la crianza de los terneros libres de tuberculosis, ha tenido resultados poco satisfactorios. El método Bang es muy difícil, y en muchas explotaciones inaplicable; por este motivo, muchos propietarios que lo habían puesto en uso, han tenido que abandonarlo.

EN ALEMANIA, SE HA LLEGADO AL CONVENCIMIENTO, QUE NO ES POSIBLE, NI TAMPOCO FACTIBLE, COMBATIR LA TUBERCULOSIS CON MEDIDAS SEVERAS, EXIGIENDO DESDE EL PRINCIPIO UNA EXTIRPACIÓN DE LA ENFERMEDAD, POR SEPARACIÓN DE LOS ANIMALES TUBERCULOSOS.

Solamente el 2, y cuando más el 5 % de los vacunos que reaccionan á la tuberculina, ESTÁN ATACADOS EN TAN ALTO GRADO POR LA TUBERCULOSIS, QUE SEAN PELIGROSOS PARA OTROS ANIMALES, Ó

PARA PREJUDICAR UNA EXPLOTACIÓN GANADERA.

En la gran mayoría de los casos, los animales que reaccionan como está justamente indicado en la monografía del señor Ramos Mexía, TIENEN TUBERCULOSIS CERRADA; quiere decir, que los animales están atacados por la enfermedad, en una forma en la cual no expelen (al exterior) los gérmenes.

SIGNIFICARÍA UN DEPILFARRO DE GRANDES VALORES, SI SE SACRIFICARAN TODOS ESTOS ANIMALES INOFENSIVOS.

Por eso se persigue ahora en Alemania, la idea de buscar prolijamente, todos los vacunos atacados de tuberculosis peligrosa (tuberculosis abieita) y llevarlos al banco del sacrificio.

A este grupo pertenecen los animales atacados de tuberculosis del pulmón, intestinos, matriz y ubre. LA SEGURIDAD DEL DIAGNÓSTICO DE ESTAS FORMAS DE LA TUBERCULOSIS, ES SOLAMENTE POSIBLE POR UNA PROLIJA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y BACTERIOLÓGICA. Nosotros estamos también en esto conformes con las deducciones de la monografía.

De acuerdo con esto, existe ahora en Alemania, el proyecto de combatir la tuberculosis del vacuno, cuando se halla en el pulmón en estado avanzado, ó ha atacado la ubre, matriz ó intestinos, comprendiéndola en la ley de epizootias y persiguiéndola con las disposiciones de la policía sanitaria.

Un proyecto para tal ley ha sido estudiada por las Sociedades y Uniones Agrícolas. — Vacunos en los que se diagnostica una de las formas expresadas de tuberculosis abieita, ó en los que un veterinario oficial constata la existencia de los síntomas de la enfermedad próxima á declararse, deben ser marcados, separados y después de corto tiempo, sacrificados. — Es ENTENDIDO, QUE LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LA DESPOSIÓN DE TALES ANIMALES, DEBE SER INDEMNIZADA AL PROPIETARIO.

Muchas uniones de criadores, como también algunos estancieros, han princi-

piado ya á combatir la tuberculosis en la forma preindicada.

Hacen inspeccionar sus rodeos con veterinarios especialistas en tuberculosis. — MUCHAS OTRAS UNIONES HAN INSTALADO LABORATORIOS EN LOS CUALES SE ANALIZAN LAS SECRECIONES DE LOS ANIMALES SOSPECHOSOS, LECHE, SALIVA, ETC.

En algunos distritos, principalmente en la Prusia Oriental, se han conseguido con este método, excelentes resultados.

No esperamos que estas medidas extirpen la tuberculosis; pero estamos convencidos de que la separación y destrucción de los animales peligrosos, producirá una notable reducción y conjurará también el peligro, que existe para el hombre, en tomar la leche de esta clase de vacas.

En Alemania se ha reconocido también, que la forma del cuidado y conservación de los criaderos de animales, es de gran importancia; por cuya razón no deben olvidar los criadores, que pueden contribuir en alto grado á prevenir la enfermedad, con un método de crianza y sostenimiento racional.

Berlin, Agosto 11 de 1903.

Firmado: *A. Eyseling,*

Profesor de la Escuela Superior de Veterinaria.»

Todo eso quiere decir, para nosotros, que estamos haciendo un gasto inútil y ocasionando un gran perjuicio al fomento de la perfección ganadera, trabándola y encareciendo el valor del reproductor por los gastos de estadía, todo eso, sin beneficio alguno para la higiene pública.

¿No es lógico tratar cuanto antes de disminuir esas trabas inútiles, y mientras tanto prepararnos para un régimen más perfecto en el cual examinaríamos en laboratorios especiales las secreciones, único procedimiento que podrá indicarnos cuales son los animales realmente ofensivos tanto para la reproducción como para el consumo? No están ahí también la razón y el derecho del gremio de tamberos, contra las disposiciones nuevas que también la Junta pretende realizar?

C. A. AROCENA.

## Exportación de carnes y ganado en pie

### III

Condiciones en que se transporta nuestro ganado y el de Estados Unidos de América y Canadá.

LOS BUQUES Y SUS INSTALACIONES — CAPATACES Y CUIDADORES DE GANADO — CAUSAS DE LA MORTALIDAD Y DEL DESMÉRITO QUE SUFRE EL GANADO DURANTE EL VIAJE — DESEMBARQUE — INSPECCIÓN VETERINARIA — DESINFECCIÓN — MATANZA.

*Los buques y sus instalaciones* — La gran República de los Estados Unidos de América, dispone para su comercio internacional de ganado y carnes de una flota de vapores mercantes y correos que por su capacidad, sus comodidades y su velocidad, no son superados por ninguna otra nación del mundo. Parecen palacios flotantes. Entre los vapores de esa ruta que traen ganado en pie y que he tenido oportunidad de visitar debido á la deferencia del inspector veterinario de este puerto señor Moore, merecen especial mención el *Mount-Temple*, procedente de Montreal, que traía á su bordo 1.361 novillos; el *Cevic*, de New York, con 1.073 y 1.136 lanares; el *Lake Michigan*, de Montreal, con 1.301 novillos; el *Georgic*, de New York, con 1.159 novillos y 997 lanares; el *Bovic*, de New York, con 1.095 novillos y 1.003 lanares; el *Templemore*, de Baltimore, con 866 novillos y 1.146 lanares, etc. Todos estos buques han sido construídos especialmente para el objeto, hacen su recorrida en 10 días, término medio, y no obstante el crecido número de animales que transportan, no los traen nunca sobre las escotillas, disponen de amplio espacio para la limpieza, que no puede hacerse mejor, de excelente ventilación, de luz eléctrica, de reparos contra el calor de las máquinas y de grandes tanques para la distribución de agua fresca.

Además, agréguese á esto la hermosa flota de vapores correos, considerados como los más veloces del mundo, que salván las 3.000 millas marítimas que separan á New York de Liverpool, en el espacio de 5 y 1/2 días, y que cuentan con inmensas cámaras frigoríficas del sistema más moderno para la conducción de la carne refrigerada.

No cabe la menor duda que la condición inmejorable en que coloca á los Estados Unidos su situación geográfica, con respecto á sus mercados de consumo, y los medios rápidos de que se vale para comunicarse con ellos, son las indiscutibles y envidiables ventajas que tiene sobre nuestro país, que está revelando sus energías en lucha tan desigual.

He aquí también explicada la razón del favor que se le dispensa en Inglaterra al *chilled beef* de los Estados Unidos, que puede ofrecer el producto en su estado casi natural, mientras que el de la Argentina debe mantenerse en las cámaras frías durante 25 á 30 días, y á veces ocurre que es necesario descender la temperatura hasta congelarla para evitar su descomposición.

Los buques que transportan ganado en pie de nuestro país no son, en general, adecuados para el propósito, lo que se pone bien de manifiesto observando las notables diferencias que hay entre unos y otros vapores.

Por otra parte ¿dónde no han traído ganado los buques de la Argentina, exceptuando el puente de comando? Sería difícil, muy difícil decirlo. Esta manera de cargar sin reparo podrá convenir al capitán ó á los armadores, mejor dicho, pero de ninguna manera al cargador que expone buena parte de su hacienda á una pérdida segura.

Si hubiera de atenerme á las disposiciones contenidas en la Ley de Policía Sanitaria Animal, que tiene tantos puntos de

contacto con la de Estados Unidos, nada tendría que objetar en lo referente á instalaciones, alimentación, ventilación, etc., pues responde bastante bien á los fines que se propone. Me permitiré, sin embargo, consignar algunos defectos ó detalles que en resumen hacen un todo de cierta consideración.

*Forrajes* — Empezaré por los alimentos, haciendo notar, sobre todo, que la mayor parte de los cargamentos han traído un pasto de calidad muy inferior, tan malo que algunos capataces, según se me ha dicho, se han visto en el caso de tener que arrojar al mar (?) una buena cantidad de los fardos.

Todas las personas á quienes he consultado á este respecto me han respondido uniformemente de acuerdo sobre la necesidad de controlar la clase de forraje que se embarca. Pero lo más grave aún, acaso por esta circunstancia, es que algunos vapores no han venido con suficiente cantidad para las necesidades del viaje, lo que obligaba á disminuir las raciones, impedía la renovación de las camas y por ende la limpieza. Calcúlese ahora, cuál hubiera sido la funesta consecuencia de esta imprevisión, si el menor accidente hubiera demorado la llegada del buque de algunos pocos días solamente.

*Agua* — He observado algunas cañerías muy defectuosas para la distribución del agua, la que se ha hecho en ciertos casos, con una lentitud desesperante. El agua de condensadores, además, no siempre viene fresca, y el ganado se abstiene de beberla hasta que la sed le acosa. No obstante, el artículo 92 del reglamento Sanitario, impone la obligación á los vapores, de « disponer de tanques especiales de capacidad suficiente para que el agua pueda ser suministrada al ganado 48 horas después de ser condensada ».

*Ventilación* — De un modo general muy deficiente. Si en este importante punto son en extremo exigentes los reglamentos de Estados Unidos y del Canadá, países que se encuentran situados al norte del para-

lelo 40°, ¿qué se deja para nosotros? No bastan los ventiladores de campana; es indispensable que los buques procedentes de Buenos Aires sean provistos de ventiladores eléctricos ó mecánicos.

*Instalaciones sobre las escotillas* — Prohibir la construcción de instalaciones sobre la boca de las escotillas, en buques no hechos especialmente para el transporte de ganado, ya sea en las cubiertas superiores como en las inferiores. No sólo son un obstáculo para la buena ventilación, para el tránsito y la limpieza, sino que también en la operación del desembarque, como lo he visto, se obliga á los novillos, dándoles golpes, á ejecutar saltos gimnásticos para salvar las brázoas, muchas veces de un metro de altura.

*Costados de la chimenea y máquinas* — En estos lugares casi siempre he observado pérdidas, de una ú otra banda, según la dirección del viento. Las instalaciones deben construirse bien separadas de las mamparas y con buenos tabiques de reparo. Lugares donde es preciso colocar ventiladores mecánicos.

*Limpieza* — Pésima en la totalidad de los casos. La causa principal de esta deficiencia se verá al tratar de los capataces y personal de cuidadores de ganado. No dejaremos de señalar la importancia de la higiene sobre la salud y el bienestar de los animales, aparte de la exterioridad. A este respecto, la diferencia entre los vapores de la América del Norte y los de la del Sud es notabilísima. Verdad que aquí, como en los demás casos, la condición de los novillos, su mansedumbre, es el principal factor en el asunto; hasta las deyecciones son más sólidas y normales en aquéllos que la de los novillos argentinos, criados á un sistema verde y acuoso y trastornados en su función digestiva, por el nuevo régimen, lo que no en poco dificulta también la tarea de la limpieza.

*Dimensión de las instalaciones* — En este punto, existía hasta hace poco una pequeña diferencia entre las disposiciones del reglamento inglés y la del argentino, y como no era posible conformar á los dos simul-

táneamente resultaba con frecuencia que los capitanes debían pagar una multa á su arribo á los puertos de Inglaterra. Esta diferencia acaba de desaparecer por una nueva orden del *Board of Agriculture*, dictada el 1.º de Agosto del corriente, que equipara ambas disposiciones, llamando la atención que esta reforma solicitada há largo tiempo, haya sido resuelta favorablemente dos meses después de haberse suspendido la exportación de ganado en pie.

*Instalaciones para lanares*—Buenas en general, exceptuando las que se construyen muy próximas á la proa y que reciben directamente el agua cuando los golpes de mar son algo fuertes. Los capones sufren y se resisten á estos baños imprevistos.

*Capataces y cuidadores de ganado*—El cuidado de los animales que se transportan en pie, es un problema á resolver todavía, pues que en verdad no pueden llamarse cuidadores de ganado los hombres ocupados hasta el presente en esa tarea. No todos se dan cuenta de la naturaleza de este trabajo dentro del reducido espacio de un barco, ni del importante papel que juega en el buen resultado del negocio, sin cuyo motivo, es admisible creer, no se habría descuidado tanto este punto del comercio de exportación. En mi humilde concepto, un buen capataz y un mejor personal de cuidadores, son la mitad del éxito de la empresa, y, desgraciadamente, ha habido capataces y cuidadores.

Lo que se murmura y lo que se me ha denunciado respecto á la conducta de algunos de estos capataces, durante el viaje, es tan grave que cuesta admitirlo como cierto mientras no se obtengan pruebas que concreten los cargos. Así, por ejemplo, se me ha dicho que algunos llevan su audacia y su codicia hasta el extremo de sacrificar los animales por un procedimiento salvaje y que no deja rastros, con el propósito de vender las pieles en el puerto de San Vicente. ¿Puede ser posible semejante atrocidad?

No volveré á repetir lo que sobre el mismo tópico he transmitido en su oportunidad, en otras comunicaciones. Diré sola-

mente que hoy ya no me cabe la menor duda que se ha vendido en dicho puerto mucho forraje del destinado á la alimentación de los animales.

En cuanto á los peones, no puede pedirse nada más inservible: la mayor parte son emigrantes de ciudad, individuos aventureros ó que se contratan con el *único propósito* de hacer el viaje de retorno al país natal sin mayor erogación, y aún ganando un par de libras esterlinas. Algunos españoles, otros de las islas Canarias, á esos les conviene más desertar en «San Vicente» ó en «Las Palmas», como ha ocurrido varias veces, porque desde allí cuesta menos llegar hasta la patria que desde Liverpool ó Londres y porque ya tienen recibido en Buenos Aires una parte de su sueldo en calidad de anticipo.

Con rarísimas excepciones, ninguno he conocido que poseyera los más elementales conocimientos sobre ganadería, y ni siquiera la naturaleza física necesaria para esta clase de trabajos que tanto más lo resisten, cuanto es más rudo y pesado. He visto de todo: hombres raquícos, viejos achacosos, muchachos imberbes y no pocos alcoholistas, empezando por el que los dirigía que no perdonaba hasta el día del arribo al puerto para ofrecer un espectáculo bochornoso.

Y en fin, para colmar la medida, los que son aptos y fuertes, los que pueden suplir la falta de los otros, son también rebeldes casi siempre; el capataz se vé obligado á mantener con ellos durante todo el viaje una lucha constante para impelerles al trabajo, y si, desgraciadamente, carece de la energía necesaria para imponerse, las cosas marchan á la voluntad de Dios. Lo esencial para los peones es llegar al puerto de destino: lo demás, muy poco ó nada se les importa.

Es obvia, pues, la necesidad de hacer un cuerpo seleccionado de cuidadores de animales para la exportación, mejor remunerados, mensuales, pagos en el puerto de partida, de modo que con los continuos viajes adquieran la práctica necesaria para

desempeñar su misión. Es lo que hacen los Estados Unidos de América y Canadá.

Los reglamentos de esos países han previsto el caso, imponiendo á los cargadores la obligación de que por lo menos la mitad del personal que ocupa, sea fijo, tenga pruebas de aptitud para el oficio, ó acredite haber realizado varios de estos viajes anteriormente.

Este vacío se nota en el Reglamento de nuestra policía sanitaria.

*Causas de mortandad y del desmérito que sufre el ganado durante la travesía*—En la planilla que acompaño se da exacta cuenta de las pérdidas de ganado ocurridas en la travesía durante los pocos meses del corriente año, desde que se inició nuevamente el movimiento de exportación, debiéndose entender que corresponden á los vapores venidos exclusivamente al puerto de Liverpool. La proporción de la mortalidad, término medio, se divide así:

4,02 % para el ganado bovino  
1,03 % » » » ovino

Los informes que tengo recibidos de Londres, acusan aún mayor cantidad de pérdidas para los buques con ese destino.

Como quiera que sea, la cifra es de elevada consideración, mucho más si se coteja con las pérdidas de los vapores procedentes de los Estados Unidos y del Canadá que no exceden del 6 por 1000. Esto se comprende, calculando sobre el conjunto; pero si tomamos algunos casos aislados, la diferencia se hace tanto más sorprendente

cuanto más se los particulariza. Por ejemplo: el vapor *Pontos* embarcó 900 novillos en el puerto de Buenos Aires, el cargamento más considerable de esa procedencia, al mismo tiempo que el vapor *Mount Temple* se hacía á la mar, desde Montreal, con 1.361 novillos en parte del Canadá y Estados Unidos, también el lote más grande que he visto traer de esos países. El primero arribó á los puertos ingleses con una merma de 170 animales, mientras que el segundo sólo había perdido tres de sus novillos.

Y así podría seguir enumerando algunos otros casos verdaderamente alarmantes, como lo dice la planilla, en la que se destacan los vapores *Brittany*, *Barbay* y *Hos-tilius* con pérdidas respectivamente que alcanzan al 30, al 15 y al 10 % y los que han dado lugar á severa censura—que importa un peligro para ese comercio—por parte de las numerosas sociedades protectoras y humanitarias que existen en Inglaterra.

Basta detenerse un momento á considerar estos hechos, para darse cuenta de la bondad de un negocio que, con tan mala organización, deja aún buenos resultados.

Es ésta, sin duda, una de las cuestiones más importantes á resolver en el futuro.

Sería poco menos que insensato atribuir á una causa única esta excesiva mortandad de hacienda en la exportación, pues, como es sencillo suponer, á ese fin concurren un conjunto de factores más ó menos importantes y que he consignado en parte.

FECHA DE ARRIBO	VAPOR	NÚM. DE ANIMALES		PÉRDIDAS		
		Novillos	Capones	Novillos	Capones	
1903						
Marzo 6.	Reaerburn . . . . .	299	40	1	—	
» 15.	Barbary . . . . .	310	—	47	—	
» 22.	Highland Mary. . . . .	100	—	—	—	
» 23.	Hiliades . . . . .	168	—	2	—	
» 25.	Britanny . . . . .	163	810	51	6	
» 31.	Bellaisa . . . . .	205	1.037	1	5	
Abril 4.	Highland Laird . . . . .	305	1.020	3	7	
» 6.	Hespérides . . . . .	426	—	7	—	
» 10.	Elstree Grange. . . . .	171	799	7	14	
» 14.	Highland Hope . . . . .	489	—	8	—	
» 18.	Star of Victoria . . . . .	234	972	2	6	
» 21.	Tartary . . . . .	259	742	21	8	
» 28.	Westminster. . . . .	279	1.327	18	11	
» —.	Highland Gleen . . . . .	101	—	7	—	
Mayo 3.	Bellasco . . . . .	219	1.104	1	13	
» 7.	Hilarius . . . . .	364	—	1	—	
» —.	Haileybury . . . . .	246	1.350	2	21	
» 8.	Zeta . . . . .	116	—	4	—	
» 13.	Saxony . . . . .	168	728	4	7	
» —.	Corn Exchange. . . . .	234	1.222	3	4	
» 14.	Burgundy . . . . .	229	971	16	11	
» 15.	Hiolhand Scot. . . . .	106	—	4	—	
» —.	Hippómenes. . . . .	132	—	2	—	
» —.	Lombardy . . . . .	156	898	12	18	
» 20.	Beacon Grange. . . . .	375	—	3	—	
» 24.	Hostilius . . . . .	410	—	42	—	
» 28.	Highland Brigade. . . . .	233	—	13	—	
» 29.	Romney . . . . .	458	—	7	—	
Junio 4.	Harmónides. . . . .	259	1.027	6	13	
» 6.	Hortensius . . . . .	401	399	11	2	
» 10.	Normandy . . . . .	112	921	19	14	
	Totales . . . . .	7.725	15.458	325	160	

Percentage: novillos 4.02 %  
 capones 1.05 %

Nada puede imputarse á la calidad de los alimentos que se suministran á los animales durante el viaje, que consisten en pasto seco, maíz pisado, avena y afrecho, siendo por su naturaleza de condición superior para obtener en ellos un aumento de peso, si hubieran de aprovecharlos como deben; pero sin mayor esfuerzo se darán cuenta los que conozcan algo de la ganadería argentina, como ya lo he dicho, del brusco cambio de costumbres, sin transición, pues que todo se eslabona en el orbe, á que se deben someter las pobres bestias

habitadas á correr libres en la inmensa pampa y sin más recursos alimenticios que los que le proporciona la tierra virgen. El martirio comienza desde la salida de la estancia: primero, el transporte en ferrocarril, que tanto deja que desear; después, las 24 horas de permanencia en el embarcadero para la observación sanitaria; por último, el embarque, el comienzo del viaje, desde cuyo instante experimentarán los efectos del mareo, (los animales también se marean), la abstinencia á que se obligan voluntariamente, y el calor tropical obran-

do como una presión constante y en escala ascendente hasta traspasar la línea ecuatorial. Desde allí en adelante, más acostumbrados á esta nueva vida, comen con regularidad, reparan parte de lo que han consumido de sí mismos y reaccionan favorablemente con las frescas brisas de las costas europeas.

De aquí se puede sacar como deducción primera, corroborada por los informes que posco, que las pérdidas se producen en la primera etapa del viaje ó sea entre estos dos extremos: Buenos Aires - Ecuador. Luego, debe descartarse también como causa de ello, la distancia que separa nuestro país de los mercados ingleses, en tanto como corresponde reconvenir el defecto de ventilación.

Se ha visto, además, que los animales, sobre todo los bovinos, se abstienen de comer durante 4, 5 y más días, hasta que el hambre les acosa, siendo natural que se resistan á tomar el alimento extraño que se les ofrece y que por primera vez van á probar. El ayuno se inicia en el ferrocarril, en cuyo trayecto hasta el puerto de embarque, que alcanza á muchas horas, los novillos desembarazan su estómago é intestinos de los residuos de la digestión, y puede notarse entonces una diferencia de peso equivalente á 25 ó 30 kilos por cabeza, comparado con el que tenían antes de salir de la invernada. Sucesivamente, si este estado de cosas se prolonga, la merma se acentúa cada día de unos 5 á 6 kilogramos, como lo ha demostrado la experiencia, á medida que el animal empieza á consumir su propia materia, hasta caer en el período de inanición. Naturalmente, estas pérdidas difieren según la edad, el estado del animal, la raza y la potencia digestiva individual.

El célebre y malogrado zootecnista francés, Cornevin, ha hecho al respecto algunas interesantes observaciones sobre un lote de diez vacunos gordos después de 24 horas de abstinencia y de una marcha de 4 kilómetros, á fin de determinar las dife-

rentes pérdidas según la raza y la edad. He aquí sus resultados:

	EDAD	Pérdida de peso después de 24 horas de ayuno y una marcha de 4 kilómetros.
Buey Charolais . .	32 meses	46 ks.
» Ayr-tarantais . .	32 »	16 »
» Tarantais . . .	32 »	46 »
» Tarantais . . .	50 »	71 »
» Holandés . . .	43 »	35 »
» Holandés . . .	17 »	23 »
Vaca Tarantaise . .	10 años	36 »
» Durham . . .	35 meses	18 »
» Durham . . .	35 »	16 »
» Valaisance . . .	6 años	28 »

Mediana: 32 k. 380

Pero la fisiología, que también nos dá la razón del desmérito que sufre el ganado durante un viaje en tales condiciones y de los notables efectos que produce la abstinencia más ó menos prolongada sobre la mayor parte de las funciones de la economía, no concuerda en el todo con las precedentes conclusiones. Según Colin (\*), los animales jóvenes á cualquier especie que pertenezcan, la soportan mucho menos tiempo que los adultos y aun que los viejos. El mismo autor ha observado que los rumiantes conservan siempre una cantidad de alimentos en el estómago después de la muerte por inanición. « Los forrajes, dice, se acumulan y endurecen en la panza, si el animal no ha bebido, ó en caso contrario forman una masa dura que sobrenada en el líquido; la rumiación se hace con extrema dificultad, y el animal muere de hambre con una cantidad de alimentos suficiente para llenar tres ó cuatro veces el estómago simple del caballo. Los órganos anexos al aparato digestivo sufren á su vez algunas modificaciones en tamaño, forma, color y funcionalidad; la masa total del cuerpo, una reducción considerable, y la grasa se reabsorbe con rapidez, particularmente la que se acumula en el tejido conjuntivo y en los intersticios musculares.

(\*) Physiologie des animaux.

## PERJUICIOS DE GUERRA

El señor don Andrés G. Otero, y en la cual ofrece sus servicios para las gestiones administrativas para las gestiones administrativas circular que nuestros lectores en sobre reclamos de perjuicios de encontrarán agregada á esta Revista, guerra.

## Antigüedad del pedigree

Se previene á los señores hacendados y cabañeros, que la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, ha resuelto no inscribir en el Herd Book del Shorthorn desde el 1.º del año corriente en adelante, animales importados, cuyo pedigree no arranque del año 1850 por lo menos.

Para la raza Hereford, se ha resuelto pasar nota á la Sociedad Rural Argentina, á fin de uniformar con ella lo que corresponda para la mayor garantía de pureza en esa raza.

Montevideo, Enero 1.º de 1904.

## REGISTRO GENEALÓGICO

Inscripciones de animales puros, raza Hereford, importados de Inglaterra y solicitadas por el señor Thomas W. Jefferies.

Fecha de la solicitud: Mayo 7 de 1904.

Nombre: ROSY GEM 5<sup>th</sup>.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 219 en la oreja izquierda.

Nacida: el 9 de Octubre de 1900.

Padre: *Buckton Thumper*, 15,141 H. B. I.

Madre: *Rosy Gem*, volumen 25, página 477 H. B. I.

Esta vaca viene cubierta por el toro *Black Prince* número 22—736 H. B. I.

Nombre: SILK 2<sup>nd</sup>.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 234 en la oreja izquierda.

Nacida: el 14 de Febrero de 1901.

Padre: *Buckton Thumper*, 15,145 H. B. I.

Madre: *Silk*, volumen 33, página 543 H. B. I.

Esta vaca viene cubierta por el toro *General*, 19,430 H. B. I.

Nombre: BRIGHT SPARK 4<sup>th</sup>.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 239 en la oreja izquierda.

Nacida: el 21 de Mayo de 1901.

Padre: *Buckton Thumper*, 15,145 H. B. I.

Madre: *Spark 13<sup>th</sup>*, volumen 27, página 445 H. B. I.

Esta vaca viene cubierta por el toro *General*, 19,430 H. B. I.

Nombre: SPARK 15<sup>th</sup>.

Sexo: hembra.

Color: colorada y cara blanca.

Señal especial: número 243 en la oreja izquierda.

Nacida: el 16 de Febrero de 1901.

Padre: *Buckton Wilton*, 15,147 H. B. I.

Madre: *Spark 14<sup>th</sup>*, volumen 33, página 544 H. B. I.

Esta vaca viene cubierta por el toro *Black Prince*, 22,736 H. B. I.

Sexo: macho.

Color: colorado y lista blanca detrás de la paleta derecha.

Señal especial: número 41 en la oreja derecha.

Nacido: el 6 de Mayo de 1904.

Padre: *Favourite Star*, 211 H. B. U.

Madre: *Verbena*, 296 H. B. U.

Inscripción de un animal puro, raza Durham, nacido en el establecimiento «Los Cerros de San Juan», departamento de Colonia, solicitada por su criador don C. F. Lahusen.

Fecha de la solicitud: Mayo 9 de 1904.

Nombre: MONODY II

Color: colorado con poco blanco en el pecho.

Señal especial: 2 muescas abajo de la oreja derecha y 1 ídem en la oreja izquierda.

Nacido: el 6 de Mayo de 1904.

Padre: *Monody*, 577<sup>a</sup> H. B. U.

Madre: *Raby Belladrum*, 564<sup>a</sup> H. B. U.

Inscripción de un carnero, raza Merino Rambouillet, nacido en la «Cabaña Nacional» y solicitada por sus criadores señores Zubillaga y Beramendi.

Fecha de la solicitud: Mayo 6 de 1904.

Nombre: NÚMERO 118.

Sexo: macho.

Señal especial: Nacional número 118.

Nacido: el 18 de Marzo de 1904.

Padre: *Número 73—98* H. B. U.

Madre: *Número 45—50* H. B. U.

Inscripciones de animales puros, raza Durham, nacidos en el establecimiento «El Paraíso», solicitadas por su criador don Carlos Reyles.

Fecha de la solicitud: Mayo 18 de 1904.

Nombre: ROOSEVETT.

Nombre: MORGAN.

Sexo: macho.

Color: colorado en la frente y lista blanca en las cruces.

Señal especial: número 42 en la oreja derecha.

Nacido: el 6 de Mayo de 1904.

Padre: *Favourite Star*, 211 H. B. U.

Madre: *Gratia Plena*, 191 H. B. U.

Inscripciones de animales puros, raza Devon, nacidos en Inglaterra y solicitadas por sus importadores los señores Loraine y C.<sup>a</sup>

Fecha de la solicitud: Mayo 12 de 1904.

Nombre: POUND LORD PRIMOSE.

Sexo: macho.

Color: colorado.

Señal especial: A. C. S., número 4 en el cuerno derecho.

Nacido: el 4 de Febrero de 1901.

Padre: *Merryman*, 4,082 H. B. I.

Madre: *Primose 8<sup>th</sup>*, 11,836 H. B. I.

Nombre: POUND MAGNA CHARTA 2<sup>nd</sup>.

Sexo: macho.

Color: colorado.

Señal especial: número 2, A. C. S. en el cuerno derecho.

Nacido: el 9 de Febrero de 1901.

Padre: *Merryman*, 4,082 H. B. I.

Madre: *Moss Rose 25<sup>th</sup> of Pound*, 14,180 H. B. I.